



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES QUE IMPULSEN PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMOCIONEN LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN LIGAS OFICIALES O NO OFICIALES. ANUALIDAD 2026.

1. Bases Regulatoras.

1.1.- Estas subvenciones se registrarán por lo establecido en la presente convocatoria; en las bases del presupuesto del Ayuntamiento de Santa Pola, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas; y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.

1.2.- Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza Específica para la Concesión de Subvenciones Deportivas, aprobada en Pleno, en sesión celebrada el 27 de junio 2024, por la que se aprueba definitivamente.

1.3.- El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, con el límite fijado en el punto siguiente, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

2. Créditos Presupuestarios.

2.1.- Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención será con cargo a la aplicación presupuestaria 43100 34100 48000 del Presupuesto General en vigor, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 92.000,00 €.

2.2.- El importe de la subvención concedida a cada entidad se valorará en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración. La subvención que otorgue el Ayuntamiento de Santa Pola en régimen de concurrencia competitiva no





podrá superar los 25.000 €. En el caso de que una entidad deportiva beneficiaria obtenga una valoración por encima de la cantidad máxima establecida de subvención, el sobrante se distribuirá en función de los puntos obtenidos entre el resto de las entidades deportivas beneficiarias en la convocatoria.

3. Objeto, Condiciones y Finalidad de la Concesión de la Subvención.

3.1.- La finalidad de la concesión de esta subvención es contribuir al fomento de proyectos deportivos que contribuyan al desarrollo de las competencias municipales propias en materia deportiva establecidas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en su artículo 25 apartado I) y las establecidas en la Ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física en la Comunidad Valenciana en sus respectivos artículos 7.2.b), 7.2.i), 7.3.c), 7.7. y 7.8. al fomento del deporte en todas sus expresiones en el municipio de Santa Pola y en especial el deporte para todos y el deporte en edad escolar:

- Desarrollar el proceso de iniciación y tecnificación deportiva de escolares del municipio de Santa Pola durante el periodo comprendido entre el **01 de julio 2.025 al 30 de junio 2.026.**
- Sufragar parte de los gastos de las entidades deportivas derivados de la participación de los deportistas en competiciones deportivas federadas u oficiosas durante el periodo comprendido entre el **01 de julio 2.025 al 30 de junio 2.026.**
- Adquirir hábitos de vida activa, saludables y valores a través del deporte.
- Facilitar la conciliación de la vida académica con el tiempo de ocio.
- La dinamización del tejido asociativo deportivo del municipio de Santa Pola y el fomento de la práctica físico-deportiva en todas sus expresiones, especialmente el deporte federado y en edad escolar.

3.2.-El objeto de la subvención es financiar los proyectos deportivos en deportistas en la edad escolar y adulta de carácter recreativo o competitivo como garantía y medio del fomento de la educación física y el deporte, contribuir al desarrollo integral de los jóvenes y asimismo facilitar la adecuada utilización del ocio.

3.3.-El importe de la subvención no podrá superar el 100 % del presupuesto del proyecto deportivo subvencionable.

3.4.-La concesión de las ayudas contempladas en la presente convocatoria se sujetará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

4. Requisitos para Solicitar la Subvención y Forma de Acreditarlos.

4.1.-Requisitos para solicitar la subvención:

- a) Estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana.
- b) Estar inscritas en el Registro de Entidades Vecinales del municipio de Santa Pola.





- c) Tener el domicilio social en el municipio de Santa Pola y se encuentre en activo mediante la organización de actividades de carácter deportivo.
- d) No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que inhabilitan para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- e) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria Estatal y del Ayuntamiento de Santa Pola.
- f) Hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

4.2.- Estos requisitos deberán ser acreditados por los solicitantes en la siguiente forma:

- Certificado emitido por la Generalitat Valenciana de que la entidad deportiva esta inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana.

- El cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social se acreditará mediante la presentación por el solicitante ante el órgano concedente de la subvención de las certificaciones correspondientes.

- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que inhabilitan para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Declaración responsable que acredite que la entidad deportiva beneficiaria se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

- El cumplimiento de las obligaciones tributarias frente al Ayuntamiento de Santa Pola, así como estar inscrita en el Registro de Entidades Vecinales del municipio de Santa Pola y que la entidad deportiva dispone del domicilio social en el municipio de Santa Pola y se encuentra en activo mediante la organización de actividades de carácter deportivo se realizará a través de la consulta en los datos obrantes de este Ayuntamiento.

- Anexo: Tabla de Autobaremación.

- En el caso de obtener puntuación en el apartado de titulación de entrenadores (criterio 1.6), el interesado deberá presentar la siguiente documentación acreditativa: copia del contrato laboral en vigor durante el periodo subvencionable, copia de la titulación oficial o federativa, licencia deportiva en vigor y alta en la Seguridad Social durante el periodo de vigencia del contrato (vida laboral o TC2).
- En el caso de obtener puntuación en el apartado de campaña de concienciación medioambiental (criterio 1.7), deberá aportarse una memoria descriptiva de cada campaña realizada, con indicación de la fecha, el contenido y el número de participantes, acompañada de material acreditativo como carteles, fotografías o publicaciones en redes sociales. El informe técnico favorable de la Concejalía de Medio Ambiente será recabado de oficio por el órgano instructor.

- **Certificado Federación / Organizador Deportes colectivos.** Certificado emitido por la Federación Territorial / Organizador de la competición, que acredite los equipos inscritos, categoría, número de licencias, ámbito geográfico y gastos federativos / de organización derivados.





5. Órgano Competente para la Instrucción y Resolución del Procedimiento.

5.1.- El órgano competente para la instrucción del expediente es el funcionario titular de la plaza Técnico Medio de Deportes del municipio de Santa Pola.

5.2.- Éste solicitará cuantos informes estime necesarios para resolver, así como evaluar las solicitudes que se presenten en tiempo y forma, todo ello de conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 14 de noviembre, General de Subvenciones.

5.3.- El órgano competente para resolver será la persona titular de la Alcaldía en virtud del artículo 5.1. de la Ordenanza Específica para la Concesión de Subvenciones Deportivas.

6. Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación.

6.1.- Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo de esta convocatoria. Se dirigirán a la persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento, y se presentarán a través del registro electrónico de conformidad al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **en el plazo de 10 días desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.**

6.2.- Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

- Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, copia del NIF, etc.).
- Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Declaración responsable que acredite que la entidad deportiva beneficiaria se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Programa detallado de las actividades para las cuales se solicita la subvención.
- Presupuesto total debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación.

6.3.- Las solicitudes de los interesados acompañarán los documentos e informaciones determinados en la norma o convocatoria, salvo que los documentos exigidos ya estuvieran en poder de cualquier órgano de la Administración actuante, o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

6.4.- Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria,





el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

7. Propuesta de resolución provisional, resolución definitiva, plazos y notificación.

7.1.- Una vez evaluadas las solicitudes, por el órgano instructor se formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que será notificada a los interesados mediante notificación electrónica concediendo un plazo de 10 días para presentar alegaciones y/o comuniquen su aceptación.

7.2.- Tras examinar las alegaciones si las hubiera, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

7.3.- La propuesta de resolución definitiva se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción. En el caso que no hubieran comunicado anteriormente, deben comunicar al órgano concedente su aceptación en el plazo de 10 días. Si no lo hicieran, se entenderá desistida su petición de subvención.

7.4.- Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente resolverá el procedimiento. La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

7.5.- El plazo de resolución y notificación será de 6 meses.

7.6.- El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

8. Pago de la subvención.

8.1.- El pago de la subvención se realizará una vez justificado la totalidad de los gastos presupuestados inicialmente correspondientes al proyecto deportivo subvencionado. En el caso de proyectos deportivos finalizados, la documentación justificativa de la subvención deberá presentarse en el momento de la solicitud.

8.2.- En este caso, dado que la justificación ha sido presentada con carácter previo a la resolución de concesión, el órgano concedente podrá en un mismo acto administrativo conceder y reconocer la obligación de la subvención total o parcial, según la cantidad total de gastos justificada, en el momento de la resolución de concesión definitiva.

8.3.- La justificación y cobro de la subvención se registrará según lo establecido en el artículo 9 de la ordenanza específica para la concesión de subvenciones deportivas.

9. Fin de la Vía Administrativa.

9.1.- El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

9.2.- De acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones





Públicas, contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

10. Criterios de Valoración de Solicitudes.

10.1.- Los criterios de valoración y su ponderación serán los siguientes:

Línea 1. Promoción de la participación de deportistas en ligas oficiales o no oficiales.

1.1.- Multideportiva: por modalidad deportiva del club (dada de alta en la Federación). Hasta 4 puntos.

<i>Ejemplo: la entidad deportiva que cuente con equipos en competición en la federación de fútbol, baloncesto, balonmano y voleibol obtendrá 4 puntos.</i>	Descripción	Puntuación
	1 sección	1
	2 secciones	2
	3 secciones	3
	4 secciones o más	4

1.2.- Número de licencias en vigor: hasta 300 puntos.*

Número de licencias	Competición federada		Competición Jocs Esportius	
	Licencia	Valor	Licencia	Valor
	Por cada licencia autonómica	1	Por cada licencia en liga organizada por Ayuntamientos	0,5
Por cada licencia nacional	2			

*No se tendrán en cuenta monitores, entrenadores, etc.

1.3. -Presupuesto de gastos federativos. Costes de inscripción de equipos, arbitrajes, y licencias de jugadores, entrenadores, etc.	Descripción	Puntuación
	22.000,01 € o superior	50
	19.000,01 € a 22.000,00 €	40
	16.000,01 € a 19.000,00 €	30
	13.000,01 € a 16.000,00 €	20
	10.000,00 € a 13.000,00 €	10
Menos de 9.999,99 €	0	

1.4.- Fomento de la paridad durante el programa deportivo. De 0 a 5 puntos, ponderados de la siguiente forma:

Paridad	Descripción	Si	No
	Puntuación		5

1.4.1.- El porcentaje de licencias en vigor del sexo de menor representación de la entidad deportiva debe ser igual o superior a un 40%.

1.5.- Antigüedad de la entidad.

Antigüedad de la entidad.	Años de antigüedad	Puntuación
Hasta 2,5 puntos.	Constituida en 2020 o posterior	1





	Constituida entre 2014 - 2019	1,5
	Constituida entre 2008 - 2013	2
	Constituida antes de 2007	2,5

1.5.1.- A los efectos del cómputo de antigüedad de la entidad, en todo caso se entenderá que la fecha inicial para dicho cómputo será la de obtención del CIF de la correspondiente entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

1.6.- Titulación de entrenadores.		
	Nivel	Puntuación
Titulación de entrenadores y contrato laboral. (por cada título de entrenador <u>con contrato laboral y licencia en vigor</u>)	Sin contrato laboral	0
	Nivel monitor deporte base	1
	Nivel 1 federativo o TECAFD	2
	Nivel 2 federativo o TAFAD o TSEAS	3
	Nivel 3 nacional y maestro especialidad E.F.	4
	Licenciado/ Graduado en CCAFD	5

1.7.- Campaña de concienciación con el medio ambiente.			
Medio ambiente.	Descripción	Si	No
		Puntuación	5

1.7.1.- El club durante el periodo subvencionable se realizan dos o más campañas de concienciación y desarrollo de valores con el medio ambiente.

1.7.2.- Las campañas de concienciación medioambiental contenidas en los proyectos de las entidades solicitantes deberán contar con la conformidad de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Pola, mediante la emisión por parte de los Servicios Técnicos, a solicitud del órgano instructor, del correspondiente informe técnico favorable.

11. Medios de notificación o publicación.

11.1.- Las notificaciones se practicarán en el lugar y por el medio que el solicitante haga constar a tal efecto en la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido a estos efectos en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12. Medidas de Control Antifraude y Responsabilidad Técnica.

12.1.- En cumplimiento del principio de buena gestión financiera y con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y eficacia en la asignación de los fondos públicos, el Ayuntamiento de Santa Pola podrá realizar, a través de los órganos competentes, **comprobaciones, inspecciones o auditorías** que se consideren necesarias para verificar la correcta aplicación de las subvenciones concedidas, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en la normativa vigente.

12.2.- En caso de que, como resultado de dichas comprobaciones o de cualquier otro medio legalmente admisible, se detecten indicios fundados de **irregularidades, fraude, falsedad documental o uso indebido de fondos**





públicos, se procederá conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incluyendo la **incoación de expedientes de reintegro** y, en su caso, la remisión del expediente al Ministerio Fiscal, Tribunal de Cuentas o cualquier otro órgano competente.

12.3.- Las entidades beneficiarias serán responsables de la veracidad de la documentación presentada y del cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión. A tales efectos, deberán firmar declaración responsable y facilitar el acceso a los registros, documentos y justificantes que se les requieran en cualquier fase del procedimiento.

12.4.- El personal técnico municipal que actúe en calidad de órgano instructor o evaluador no será responsable de los posibles incumplimientos o falsedades cometidas por las entidades solicitantes, siempre que haya actuado con la **diligencia exigible**, en el marco de las competencias que legalmente le son atribuidas, y conforme a los documentos aportados por los interesados.

12.5.- Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran exigirse a los responsables de las entidades beneficiarias por acciones u omisiones que hayan dado lugar a perjuicio en los fondos públicos o al quebranto de los principios que rigen la presente convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE TÉCNICO MEDIO EN DEPORTES AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA





MODELO A. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN		
Sección Gestora		
Finalidad de la Subvención		
Convocatoria	N.º BOP	Fecha BOP

DATOS DEL BENEFICIARIO/A			
Nombre y Apellidos/Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico
Fecha de creación de la Entidad			
Número Registro de Asociaciones de Santa Pola			
Número de Registro Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana			

DATOS DEL / DE LA REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Cargo o Representación			
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica





DOCUMENTACIÓN APORTADA

Se debe detallar toda la relación de documentación que se aporta. Marque con una X la documentación que se adjunta. En caso de haberla presentado ya al Ayto. de Santa Pola, indicar nº de registro y/o expediente. Nº de registro y/o expediente.

DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD U ÓRGANO DE GESTIÓN.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF).

ESTATUTOS DE LA ENTIDAD.

CERTIFICADO REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS COMUNIDAD VALENCIANA.

CERTIFICADO POSITIVO AGENCIA TRIBUTARIA.

CERTIFICADO POSITIVO SEGURIDAD SOCIAL.

IMPRESO MANTENIMIENTO A TERCEROS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.

MODELO B. PROYECTO DEPORTIVO.

ADJUNTO MODELO B. DESARROLLO DEL PROYECTO DEPORTIVO.

MODELO C. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

MODELO D. CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA.

MODELO E. AUTOBAREMACIÓN.

DECLARACIÓN SUBVENCIONES SOLICITADAS

El solicitante, con su firma al final de esta solicitud, DECLARA que la citada Entidad, para la realización de la actividad objeto de la subvención (marcar lo que corresponda):

No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones Públicas para el mismo objeto de la subvención

Ha solicitado y/o recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacionan:

ENTIDAD / ORGANISMO	ESTADO	IMPORTE EN €

DECLARACIÓN RESPONSABLE. FECHA Y FIRMA.

Que habiéndose publicado con fecha _____, anuncio relativo a la **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES QUE IMPULSEN PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMOCIONEN LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN LIGAS OFICIALES O NO OFICIALES. ANUALIDAD 2026** de la Concejalía de Deportes, SOLICITO la inclusión de esta Entidad en la citada Convocatoria de **Subvenciones**, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y en las Bases Específicas de la Ordenanza Específica de para la Concesión de Subvenciones Deportivas indicada Convocatoria.

Por todo lo expuesto, **DECLARO** bajo mi responsabilidad:

- Que habiendo leído el Art. 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, expuesto en las instrucciones para cumplimentar esta solicitud, la entidad que preside no concurre en ninguna de las circunstancias que se establecen en el citado artículo que le impiden obtener condición de beneficiario en el proceso de tramitación de subvenciones públicas.

- Que la entidad que represento en este procedimiento reúne los requisitos establecidos en las Bases





de Subvenciones y que son ciertos los datos reflejados en el presente impreso de Solicitud y documentos que se adjunten, así como aquellos que se aporten hasta la resolución del expediente.

- Que la entidad que represento en este procedimiento se compromete a financiar la parte no aportada por la subvención de la Concejalía de Deportes que figura en el presupuesto que se adjunta, y a realizar la actividad que ha servido de base para la concesión de la subvención, ajustándose a todas las condiciones tenidas en cuenta en la misma.

- Que la entidad que represento en este procedimiento tiene justificado en tiempo y forma cualquier otra subvención recibida del Ayuntamiento de Santa Pola.

- Que la entidad que preside no tiene obligaciones pendientes de pago en expediente de reintegro de subvenciones del Ayuntamiento de Santa Pola.

- Que comunicará al Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola la obtención de otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos, que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozcan, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

Por todo ello, solicito se tenga en cuenta a esta entidad como solicitante de la subvención en la presente convocatoria y se le conceda la que le corresponda tras la aplicación de los criterios de valoración establecidos en las Bases de la misma. Para que así conste y surta los efectos previstos en dichas Bases emito la presente solicitud.

(De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración).

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA





INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTA SOLICITUD

A. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD. Indicar los datos referidos a la entidad solicitante:

- **Denominación.** Nombre de la entidad.
- **NIF.** Número de identificación fiscal de la entidad.
- **Domicilio social.** Domicilio que figura en las escrituras de la entidad (salvo que se haya modificado).
- **Teléfono.** Número de teléfono de contacto de la entidad.
- **Número de Registro Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana.**
- **Fecha de creación de la Entidad.** Indicar la fecha de creación de la entidad en formato DD/MM/AAAA.
- **Email.** Correo electrónico de contacto.

B. DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. Indicar los datos referidos al representante la entidad solicitante:

- **Nombre.** Nombre y apellidos del representante.
- **DNI / NIF.** Documento Nacional de Identidad / Número de Identificación Fiscal.
- **Domicilio.** Domicilio a efecto de notificaciones (en caso de que sea distinto al domicilio social).
- **Cargo que ostenta en la entidad.** Cargo en vigor en la Junta Directiva del representante (presidente, secretario...)
- **Modalidad deportiva.** Modalidad/-es deportiva/-as en las que participa la entidad.
- **Email.** Correo electrónico de contacto.
- **Teléfono 1.** Número de teléfono de contacto primero.
- **Teléfono 2.** Número de teléfono de contacto segundo.

C. DOCUMENTACIÓN GENERAL.

Documentación a aportar por el interesado para la tramitación de las subvenciones.

- **DNI del representante legal de la entidad*.**
- **Junta Directiva de la entidad u órgano de gestión*.** Certificado del secretario/a de la entidad, indicando la composición actual y en vigor de la Junta Directiva, fecha de nombramiento y efecto. Documento sellado y firmado.
- **Número de Identificación Fiscal (NIF)*.** Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal, en el que aparece la Denominación, Domicilio Social y Fiscal de la entidad.
- **Estatutos de la entidad*.** Estatutos de la entidad, donde aparece la modalidad deportiva principal de práctica.
- **Certificado de Registro Entidades Deportivas*.** Credencial del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana.
- **Certificado positivo de hallarse al corriente con la Agencia Tributaria.**
- **Certificado positivo de hallarse al corriente con la Seguridad Social.**
- **Impreso de mantenimiento a terceros de la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola.** Modelo a cumplimentar por el interesado y su entidad financiera para poder realizar el pago de la subvención en el caso de que se le conceda.

Documentación específica a presentar junto con la solicitud de subvención por la Línea de subvención correspondiente.

- **Modelo B. Proyecto Deportivo.** Descripción del proyecto deportivo de la temporada, inscripciones, calendarios, horarios y lugar de la actividad (entrenamientos y competición), financiación, seguros, titulación monitores, difusión en medios de comunicación, redes sociales...
- **Modelo C. Presupuesto inicial.** Presupuesto de Ingresos y Gastos previstos por la entidad por la temporada, que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.

Nota: el Cierre presupuestario se presentará en el proceso de justificación, una vez conocida la cantidad concedida. Deberá existir un equilibrio entre el Importe presupuestario (gastos e ingresos previstos a principio de temporada) y el Cierre Presupuestario (gastos e ingresos finales reales).

- **Modelo D. Certificado Federación / Organizador Deportes colectivos.** Certificado emitido por la Federación Nacional o Territorial / Organizador de la competición, que acredite los equipos inscritos, categoría, número de licencias,





ámbito geográfico y gastos federativos / de organización derivados.

*En caso de haberlo presentado ya al Ayto. de Santa Pola, indicar en la casilla el nº de registro y/o expediente.

D. DECLARACIÓN SUBVENCIONES SOLICITADAS

Indicar si la entidad ha solicitado subvención a otra Administración Pública para el mismo objeto de la subvención. En caso afirmativo, se indicará:

- ENTIDAD / ORGANISMO: Entidad u organismo al que se ha solicitado la ayuda.
- ESTADO: Indicar si la ayuda ha sido concedida, denegada o está pendiente de resolución.
- IMPORTE EN €: Importe en euros de la ayuda (en caso de que haya sido concedida).

E. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Requisitos indispensables y obligaciones para poder optar a la convocatoria de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola. Señalar todos los apartados.

Artículo 13 (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora

1. Podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las personas o entidades que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurren las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria.
2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concorra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:
 - a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
 - f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
 - h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
 - i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concorra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
 - j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de





las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

3. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.
4. Las prohibiciones contenidas en los párrafos b), d), e), f), g), h), i) y j) del apartado 2 y en el apartado 3 de este artículo se apreciarán de forma automática y subsistirán mientras concurren las circunstancias que, en cada caso, las determinen.
5. Las prohibiciones contenidas en los párrafos a) y h) del apartado 2 de este artículo se apreciarán de forma automática. El alcance de la prohibición será el que determine la sentencia o resolución firme. En su defecto, el alcance se fijará de acuerdo con el procedimiento determinado reglamentariamente, sin que pueda exceder de cinco años en caso de que la prohibición no derive de sentencia firme.
6. La apreciación y alcance de la prohibición contenida en el párrafo c) del apartado 2 de este artículo se determinará de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, en relación con el artículo 20.c) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio.
7. La justificación por parte de las personas o entidades de no estar incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario entidad colaboradora, señaladas en los apartados 2 y 3 de este artículo, podrá realizarse mediante testimonio judicial, certificados telemáticos o transmisiones de datos, de acuerdo con lo establecido en la normativa reglamentaria que regule la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas, o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público.





MODELO B. PROYECTO DEPORTIVO .			
Presentar solamente un Modelo B Proyecto Deportivo. A este modelo se le adjuntará la información complementaria abajo indicada, para conocimiento y valoración de la Comisión Evaluadora.			
PROYECTO DEPORTIVO DE LA TEMPORADA			
Entidad			
Actividad			
Temporalización	Fecha inicio		Fecha fin
ADJUNTAR AL MODELO PROYECTO DEPORTIVO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> PARA DEPORTES COLECTIVOS: FÚTBOL, FÚTBOL SALA, BALONCESTO, BALONMANO, VOLEIBOL, RUGBY... 			
(B) PARA DEPORTES DE CARÁCTER INDIVIDUAL: ATLETISMO, GIMNASIA RÍTMICA, DUATLÓN, TRIATLÓN, PETANCA, TENIS, PÁDEL, TAEKWONDO...			
<ul style="list-style-type: none"> Descripción de la actividad deportiva que desarrolla la entidad. Horarios y lugar de la actividad (entrenamientos y competición). Financiación de la actividad: patrocinadores privados, cuotas de inscripción, recursos propios, etc. Gastos federativos, arbitrajes y/o mutualidad. Relación de competiciones oficiales o no oficiales en las que han participado los deportistas, en el momento del plazo de presentación de las solicitudes. En el supuesto de competiciones oficiales: <ul style="list-style-type: none"> Relación de equipos masculinos y femeninos por modalidad deportiva, correspondientes a la temporada de la convocatoria. Calendarios de competición y clasificaciones. Relación de los jugadores y oficiales integrantes de cada uno de los equipos inscritos en la competición (mediante hojas de inscripción o documento similar), correspondiente a la temporada de la convocatoria Aportar Certificado de la Federación / Organizador y otros documentos en los que figuren los deportistas de la entidad inscritos en la competición y que están participando en la misma. En el supuesto de competiciones no oficiales: <ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la existencia de la competición. Debe adjuntarse documento emitido por el organismo o la entidad organizadora, con los datos identificativos del organizador (nombre del organizador, ámbito de la competición, NIF, teléfono...) Documento del Organizador que acredite la participación de los deportistas de la entidad en la competición y la clasificación obtenida. Monitores deportivos y otros recursos humanos. Relación de los técnicos deportivos de cada uno de los equipos, junto con la licencia deportiva, correspondiente a la temporada de la convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Titulaciones de cada uno de los técnicos deportivos. En caso de haberlo presentado ya al Ayto. de Santa Pola, indicar nº de registro y/o expediente. _____ Difusión de la actividad de la entidad en los Medios de Comunicación y redes sociales. Otra documentación complementaria para conocimiento y valoración de la Comisión Evaluadora. 			

En Santa Pola, a ____ de _____ de ____

El/La presidente/-a de la entidad
(Firma y sello)

Fdo.: _____

DNI.: _____





MODELO C. PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS INICIAL DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA			
ENTIDAD		NIF / DNI	
Partidas de gastos subvencionables de la actividad		Partidas ingresos de la actividad	
Gastos	Importe	Ingresos	Importe
FEDERACIONES DEPORTIVAS (CANON, LICENCIAS, MUTUALIDAD Y ARBITRAJES)	€	SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS POR OTROS ORGANISMOS	€
DERECHOS DE ORGANIZACIÓN COMPETICIÓN	€	CUOTAS SOCIOS / ALUMNOS	€
MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (BALONES, ROPA DE COMPETICIÓN, ETC.)	€	SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA*	€
GASTOS POR DESPLAZAMIENTOS (AUTOBUSES...)	€	PATROCINIOS PRIVADOS	€
GASTOS POR ALOJAMIENTOS	€	INGRESOS POR SORTEOS, LOTERÍAS, ETC.	€
GASTOS POR MANUTENCIÓN	€	OTROS INGRESOS (DETALLAR)	
CARTELERÍA Y PUBLICIDAD	€	1. RECURSOS PROPIOS	€
TROFEOS Y MEDALLAS	€	2.	€
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. SERVICIOS MÉDICOS.	€	3.	€
SEGUROS PARA LA ACTIVIDAD	€	*IMPORTANTE: En este modelo deberá reflejar el IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA al Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola.	
RETRIBUCIONES RECURSOS HUMANOS (MONITORES, ETC).	€		
OTROS GASTOS DIVERSOS* (DETALLAR)			
1,	€		
TOTAL GASTOS PREVISTOS	€	TOTAL INGRESOS PREVISTOS	€

En Santa Pola, a ____ de _____ de _____

El/La presidente/-a de la entidad

(Firma y sello)

Fdo.: _____

DNI.: _____





**MODELO D. CERTIFICADO FEDERACIÓN - ORGANIZADOR DEPORTES.
HISTORIAL DEPORTIVO. TEMPORADA _____**

D/ Dña. en calidad de Presidente /
Secretario General de (Federación / Nombre organizador).....
.....
.....

CERTIFICA

Que la entidad
.....
..... con N.I.F. participa en las competiciones con los siguientes equipos:

EQUIPOS FEDERADOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EQUIPOS		NÚMERO DE LICENCIAS DEPORTIVAS		ÁMBITO (Nacional, Autonómica, Regional, etc.)
	MASCULINA	FEMENINA	MASCULINA	FEMENINA	
Senior					
Juvenil - Junior					
Cadete					
Infantil					
Alevín					
Benjamín					
Prebenjamín					
TOTAL					

RESUMEN GASTOS FEDERATIVOS / ORGANIZADOR COMPETICIÓN

LICENCIAS	MUTUALIDAD	ARBITRAJES	OTROS

En _____, a ____ de _____ de _____

El/La presidente/-a de la Entidad Organizadora de Deportes

(Firma y sello)

Fdo.: _____





NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MODELO D Certificado Federación / Organizador Deportes colectivos

- **CATEGORÍA.** Categoría en la que compite el equipo correspondiente, pudiendo ser prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y/o senior. No incluir las participaciones de deportistas de categoría de edad inferior a prebenjamín.
- **Nº DE EQUIPOS.** Número de equipos inscritos en la categoría indicada. Especificar con números cuantos equipos hay según sexo. (Ejemplo: Cadete 1 Masc. y 3 Fem.).
- **Nº LICENCIAS (DEPORTISTAS).** Número de licencias de deportistas que se han tramitado en la entidad correspondiente.
- **ÁMBITO.** Ámbito geográfico de la competición. Se deberá indicar: Provincial (competiciones con desplazamientos sólo en la provincia), Autonómico (competiciones a nivel de la Comunidad Autónoma), Sectorial (competiciones que se celebren en un cuadrante del territorio nacional) o Nacional (competiciones entre todo el territorio nacional).
- **GASTOS EN LICENCIAS.** Total gastos (en euros) de las licencias que se han tramitado del equipo correspondiente.
- **GASTOS EN MUTUALIDAD.** Total gastos (en euros) por mutualidad que se han tramitado del equipo correspondiente.
- **GASTOS EN ARBITRAJES.** Total gastos (en euros) de los arbitrajes generados por las competiciones disputadas por el equipo correspondiente.
- **OTROS.** Otros gastos federativos / del organizador no relacionados con licencias, mutualidad y arbitrajes.
- **TOTAL GASTOS FEDERATIVOS / ORGANIZADOR COMPETICIÓN.** Importe total de los gastos detallados.

NOTAS:

- En caso de que la Federación / Organizador de la competición, expida un documento de certificación distinto a este Modelo D. éste deberá indicar y acreditar todos y cada uno de los conceptos que aparecen en este modelo: categoría, equipos inscritos según sexo, número de licencias según sexo, ámbito de competición, gastos en licencias, gastos en mutualidad, gastos en arbitrajes y otros gastos.





MODELO E. TABLA DE AUTOBAREMACIÓN

Convocatoria de Subvenciones a Entidades Deportivas — Anualidad 2026

Ayuntamiento de Santa Pola

Nombre de la entidad:	
NIF:	
Temporada:	2025/2026
Fecha y firma:	

Instrucciones: Complete los campos de la columna "DATOS DE LA ENTIDAD" (fondo amarillo) con los datos correspondientes. La columna "PUNTOS OBTENIDOS" (fondo verde) debe rellenarse según la escala indicada en cada criterio.

Nº	Criterio de valoración	Escala / Tramos	Datos de la entidad (rellenar)	Puntos obtenidos (rellenar)
LÍNEA 1. Promoción de la participación en ligas oficiales o no oficiales				
1.1	Multideportiva — Nº de modalidades deportivas del club dadas de alta en Federación (Máx. 4 pts.)			
	1 sección federada	1 pt		
	2 secciones federadas	2 pts		
	3 secciones federadas	3 pts		
	4 o más secciones federadas	4 pts		
1.2	Número de licencias en vigor (Máx. 300 pts.) — No se incluyen monitores/entrenadores			
	Por cada licencia autonómica (federada)	1 pt/lic.		
	Por cada licencia nacional	2 pts/lic.		
	Por cada licencia liga Jocs Esportius (Ayuntamientos)	0,5 pts/lic.		
	<i>Anote el nº de licencias de cada tipo → Autonómicas: ___ Nacionales: ___ Jocs: ___</i>			
1.3	Presupuesto de gastos federativos (inscripciones, arbitrajes, licencias y mutualidad). Máx. 50 pts.			
	10.000 € - 13.000 €	10 pts		
	13.000,01 € - 16.000 €	20 pts		
	16.000,01 € - 19.000 €	30 pts		
	19.000,01 € - 22.000 €	40 pts		
	≥ 22.000,01 €	50 pts		
	Menos de 9.999,99 €	0 pts		
1.4	Fomento de la paridad — El % de licencias del sexo con menor representación es ≥ 40%. Máx. 5 pts.			
	SÍ (cumple el 40% de paridad)	5 pts		
	NO (no alcanza el 40%)	0 pts		
1.5	Antigüedad de la entidad (fecha de obtención del CIF). Máx. 2,5 pts.			
	Constituida en 2020 o posterior	1 pt		





Nº	Criterio de valoración	Escala / Tramos	Datos de la entidad (rellenar)	Puntos obtenidos (rellenar)
	Constituida entre 2014 - 2019	1,5 pts		
	Constituida entre 2008 - 2013	2 pts		
	Constituida antes de 2007	2,5 pts		
1.6	Titulación de entrenadores con contrato laboral y licencia en vigor (sumar puntos de todos los entrenadores)			
	Sin contrato laboral	0 pts		
	Nivel Monitor Deporte Base	1 pt / entrenador		
	Nivel 1 Federativo o TECAFD	2 pts / entrenador		
	Nivel 2 Federativo / TAFAD	3 pts / entrenador		
	Nivel 3 Nacional / Maestro Especialidad E.F.	4 pts / entrenador		
	Licenciado / Graduado en CCAFD	5 pts / entrenador		
	<i>Detalle: ej. 1 entrenador Nivel 2 (3 pts) + 1 Graduado CCAFD (5 pts) = 8 pts totales</i>			
1.7	Campaña de concienciación medioambiental – El club realiza ≥ 2 campañas en el periodo con conformidad de la Concejalía de Medio Ambiente. Máx. 5 pts.			
	SÍ (realiza ≥ 2 campañas con informe favorable)	5 pts		
	NO	0 pts		
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA				

Nota: Esta tabla tiene carácter orientativo. La puntuación definitiva será determinada por el órgano instructor conforme a la documentación aportada. En el criterio 1.2 no se computan licencias de monitores ni entrenadores. La puntuación máxima subvencionable no puede superar 25.000 €.

FIRMADO

En Santa Pola, a ____ de _____ de _____

El/La presidente/-a de la entidad
(Firma y sello)

Fdo.: _____

DNI.: _____



MODELO F. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN			
Sección Gestora			
Finalidad de la Subvención			
Importe Concedido		Importe Justificado	
Convocatoria	N.º BOP	Fecha BOP	N.º Expediente

DATOS DEL BENEFICIARIO			
Nombre y Apellidos/Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Cargo o Representación			
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

EXPONE
Que Deposita la cuenta justificativa y facturas y justificantes de pago de los gastos correspondientes a la misma , elevándose los gastos totales a justificar a la cantidad de € (Total gastos indicado en el Modelo H. Relación de facturas).

DECLARACIÓN RESPONSABLE
El solicitante, con su firma al final de esta solicitud, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
- Que las facturas que se presentan como justificantes han sido pagadas, se han aplicado a la actividad



y gastos subvencionados, que corresponden a los fines para los que fue concedida la subvención y que, aunque reciban o hayan recibido otras ayudas o subvenciones por instituciones públicas o privadas, no superan conjuntamente el 100 % del coste de las actividades subvencionadas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE (complete con SI o NO según proceda)

El solicitante, A los efectos de determinar la posibilidad de subvencionar los impuestos indirectos que gravan las operaciones de gastos relacionados en el modelo G., con su firma al final de esta solicitud, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que para esta entidad, los impuestos indirectos que gravan las operaciones de gastos relacionadas en el modelo G ___ son recuperables ___ compensables, y por tanto ___ resultan subvencionables, incluyendo la columna "Importe" dichos impuestos.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

[Se adjuntarán las facturas originales u otros documentos contables acreditativos del pago. Se adjuntará los certificados, cargos bancarios o detalles de movimientos de cuenta que acrediten el gasto]

.....
MODELO G. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

.....
MODELO H. CIERRE PRESUPUESTARIO.

.....
MODELO I. DETALLE DE GASTOS (RELACIÓN DE FACTURAS.

.....
MODELO J. CERTIFICADO PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

FECHA Y FIRMA

Por todo lo expuesto, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que todos los datos presentados en esta cuenta justificativa son ciertos, que todos los gastos presentados la presente cuenta justificativa han sido pagados en su totalidad al proveedor o suministrador y por lo tanto, se de por justificada la subvención recibida, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y en las Bases Específicas de Ordenanza para la concesión de subvenciones deportivas.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.



MODELO G. MEMORIA DEPORTIVA FINAL TEMPORADA _____								
DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR								
Denominación de la actividad								
Temporalización	Fecha inicio:					Fecha fin:		
Secciones deportivas:								
Nº de licencias de deportistas	Masculinos:						Femeninos:	
Categoría de los participantes	Senior	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjam	Preben	
Masculino								
Femenino								
<i>Rellene con números los equipos que la entidad ha tenido en cada categoría según sexo.</i>								
Lugar de la actividad (entrenamientos y competición)								
Acciones de difusión realizadas								
Adjunto a este modelo se deberá presentar la memoria final de la actividad donde se desarrollarán los siguientes epígrafes:								
Descripción de las Actividades Realizadas:								
1. _____								
1. _____								
2. _____								
Objetivos y Cumplimiento de la finalidad:								
1. _____								
2. _____								
3. _____								
Resultados Obtenidos respecto de los previstos:								
1. _____								
2. _____								
3. _____								
Valores formativos y constructores de la personalidad desarrollados a través del proyecto deportivo:								
1. _____								
2. _____								
3. _____								
Fuentes de verificación que se acompañan:								
1. _____								
2. _____								
3. _____								

En Santa Pola, a ____ de _____ de _____

El/La presidente/-a de la entidad

(Firma y sello)

Fdo.: _____

DNI.: _____

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA



MODELO H. CIERRE PRESUPUESTARIO DE GASTOS E INGRESOS DE FINAL DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Entidad		NIF	
----------------	--	------------	--

EN ESTE MODELO SE INDICARÁN:

- (A): Gastos e ingresos previstos a principio de temporada (indicados en el Modelo C, gastos e ingresos previstos, presentados en la SOLICITUD). Importe presupuestario inicial.
- (B): Gastos e ingresos a final de temporada. **Cierre presupuestario.**
- (C): Porcentaje (%) de **desviación** del presupuesto.

Anexar obligatoriamente el Modelo H. Relación de facturas con **ORIGINALES** de los documentos acreditativos de los gastos realizados y **JUSTIFICACIÓN DE PAGO** de los mismos (transferencia, etc.).

Partidas de gastos subvencionables de la actividad. Concepto de los Gastos	(a) Presupuesto	(b) Cierre	% Desviación del presupuesto
FEDERACIONES DEPORTIVAS (CANON, LICENCIAS, MUTUALIDAD Y ARBITRAJES)	€	€	
DERECHOS DE ORGANIZACIÓN COMPETICIÓN.	€	€	
MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (BALONES, ROPA DE COMPETICIÓN, ETC.)	€	€	
GASTOS POR DESPLAZAMIENTOS (AUTOBUSES...)	€	€	
GASTOS POR ALOJAMIENTOS.	€	€	
GASTOS POR MANUTENCIÓN.	€	€	
CARTELERÍA Y PUBLICIDAD.	€	€	
TROFEOS Y MEDALLAS.	€	€	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. SERVICIOS MÉDICOS.	€	€	
SEGUROS PARA LA ACTIVIDAD.	€	€	
RETRIBUCIONES RECURSOS HUMANOS (MONITORES, ETC).	€	€	
OTROS GASTOS DIVERSOS* (DETALLAR).			
1.	€	€	
TOTAL GASTOS	€	€	
Partidas de ingresos de la actividad. Concepto de los Ingresos	(a) Presupuesto	(b) Cierre	% Desviación del presupuesto
SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS POR OTROS ORGANISMOS.	€	€	
INSCRIPCIONES ACTIVIDAD.	€	€	
PATROCINIOS PRIVADOS.	€	€	
INGRESOS POR SORTEOS, LOTERÍAS, ETC.	€	€	
OTROS INGRESOS A DETALLAR:	€	€	
1. RECURSOS PROPIOS	€	€	
2.	€	€	
TOTAL INGRESOS	€	€	
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	€	€	
TOTAL (SUMA DE INGRESOS + SUBVENCIÓN)	€	€	

En Santa Pola, a ____ de _____ de _____

El/La presidente/-a de la entidad
(Firma y sello)

Fdo.: _____

DNI.: _____



MODELO I. RELACIÓN DE FACTURAS. CUENTA JUSTIFICATIVA

D. _____ con N.I.F. / N.I.E. _____ en calidad de
Presidente de la entidad beneficiaria _____
_____ presenta la siguiente relación de gastos como justificación de la subvención
concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola, dentro de la **CONVOCATORIA PARA LA
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES QUE IMPULSEN
PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMOCIONEN LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN
LIGAS OFICIALES O NO OFICIALES. ANUALIDAD 2026.**

DETALLE DE GASTOS

Núm.	Concepto	Proveedor	N.º Factura	Fecha Factura	Fecha Pago	Importe	IVA deducible
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

En Santa Pola, a ____ de _____ de _____

El/La presidente/-a de la entidad

(Firma y sello)

Fdo.: _____

DNI.: _____

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA



MODELO J. CERTIFICADO PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

D. _____ con N.I.F. / N.I.E. _____ en calidad de Secretario de la entidad beneficiaria _____ presenta el siguiente certificado como justificación de la obligación de publicitar la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola, dentro de la **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES QUE IMPULSEN PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMOCIONEN LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN LIGAS OFICIALES O NO OFICIALES. ANUALIDAD 2026.**

CERTIFICADO

Que la entidad deportiva _____ ha dado cumplimiento a la obligación de publicitar la subvención otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola, de conformidad con lo establecido en la resolución de la concesión de la subvención.

En Santa Pola, a ____ de _____ de _____

El/La Secretario/-a de la entidad

(Firma y sello)

Fdo.: _____

DNI.: _____

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

